

130-19.11

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Seguimiento Plan de Mejoramiento

MUNICIPIO DE VERSALLES Vigencia 2010

> CDVC - CA para el Cercofis Cartago – No. 13 Agosto de 2011



CONTENIDO

Contralor Departamental del Valle del Cauca Carlos Andrés Rodríguez Becerra

Contralor Auxiliar para Control Fiscal Lisandro Roldán González

Contralora Auxiliar para el Cercofis Cartago Melba Lucía Zapata Durán

Representante Legal entidad auditada Jorge Hernán Gómez Ángel

Equipo de auditores:

Líder de Auditoría Integrantes del Equipo Auditor Luz Adriana Buitrago Grajales Wilmar Ramírez Saldarriaga Hernando Durán Velásquez



Tabla de Contenido del Informe

		Página
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4.	ANEXOS	
	Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal	10



1. HECHOS RELEVANTES

La aplicación de las Acciones Correctivas producto de los Planes de Mejoramiento que cada entidad auditada ha suscrito, debe contribuir para que los sujetos de control eviten hallazgos que atenten contra el patrimonio público vallecaucano y los transformen en beneficios del control fiscal que puedan ser cuantitativos cuando se trata de evitar un detrimento o recuperación económica de un recurso, o cualitativos cuando se obtienen recuperaciones de tiempo, operación o esfuerzo de la entidad para lograr sus objetivos misionales.

El Municipio de Versalles viene realizando diferentes acciones para actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, para la corrección del perímetro urbano en convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC para que aquellos predios que fueron incorporados equivocadamente en el año 2000 y que hacen parte de la cartera puedan regresar a su clasificación real; éste es un ejemplo del seguimiento al comportamiento de la cartera morosa.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor (a): JORGE HERNÁN GÓMEZ ÁNGEL Alcalde Municipal Versalles

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial a la entidad Municipio de Versalles, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Cartago.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Las acciones de los hallazgos que cumplieron parcialmente o no se cumplieron, se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, permitiendo simultáneamente que se ejerciera el derecho a la contradicción lo cual se



dejó evidenciado en Acta de Visita Fiscal - Anexo 2 del M2P5-07. Las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo que se encontró debidamente soportado.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomó como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

En el caso de presentarse acciones correctivas superiores a seis meses deberá sustentarse suficientemente ese plazo por el representante legal o jefe de la entidad sujeto de control.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria realizada al Municipio de Versalles, una vez aplicada la Matriz de Calificación de Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad en la vigencia 2010 se estableció que de 20 hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad 18 acciones correctivas, situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de **90%**. Al final de la visita se advirtió a la Entidad que las acciones correctivas pendientes siguen activas hasta tanto se dé su cumplimiento en un 100%.

Las siguientes son las acciones correctivas que el sujeto de control no cumplió a cabalidad para que el sujeto de control tome las medidas pertinentes, las cuales serán objeto de revisión posterior durante un proceso de auditoría regular o seguimiento:

1. Acción Correctiva No. 6: Se tiene programado la actualización del software financiero para realizar la interfase entre el software misional y el software financiero.



No se integró el proceso de facturación con el software administrativo financiero y contable. Es de anotar que está proyectado el funcionamiento pleno del sistema, la falta de recursos financieros no ha permitido el desarrollo del mismo, los archivos de interfase están siendo generados por el sistema de facturación pero los mismos aún no están integrados al sistema financiero porque falta depurar información y base de datos dentro de la generación de la información.

2. Acción Correctiva No. 14: a.- Ajustes del sistema de información financiero de la entidad (ya formulado), que se articule con la información contable. b.- Optimización del procedimiento para los inventarios de bienes de consumo y médico quirúrgicos. c.- Revisión de los avalúos de bienes muebles e inmuebles del hospital. d.- Formalización mediante escrituración de los terrenos de la institución. e.- Causación de la prima de servicios del segundo semestre de cada año en el presupuesto de la próxima vigencia.

No se formalizaron a través de escritura pública los bienes inmuebles del Hospital. Es de anotar que se realizaron avalúos de los predios, levantamientos topográficos y arquitectónicos de los mismos y envío de los acuerdos al Concejo Municipal por medio de los cuales se adjudicaba al HSVP estos bienes inmuebles.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaren el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En el municipio de Versalles y con base en la visita de seguimiento al plan de mejoramiento, se evidencia un mejoramiento continuo en lo referente a la implementación del MECI y las auditorias internas de calidad y a la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento internos producto de las mismas.

En el área de tesorería no se proyectó el plan anual mensualizado de caja (PAC), instrumento de planeación y financiero por el cual se debe ejecutar el presupuesto de gastos, con este actuar en muy probable, que al finalizar la vigencia el Municipio genere Déficit Fiscales.

Se realizó depuración de la cartera morosa de predial y complementarios pero no se efectuó el ajuste en Contabilidad por no tener reactivado el Comité de sostenibilidad del saneamiento contable, esta situación genera que información financiera procesada por la entidad no sea confiable, y razonable.



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

En fecha 29 de julio de 2011, el Municipio de Versalles realizó el acto de Rendición Pública de Cuentas, en el aula máxima de la Institución Educativa La Inmaculada, se evidenció la difusión por medio radial en fechas anteriores, las planillas de asistencia y el material expuesto en la misma. El material se encontró acorde con lo evidenciado en la Auditoria.

SEGUIMIENTO A PRONUNCIAMIENTO DE LA SITUACIÓN RENTÍSTICA DE LOS ENTES TERRITORIALES

En cuanto a los sistemas de información, Se constató la integración en línea de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería; también se evidenció actas conciliatorias entre las tres áreas antes mencionadas. Se cuenta con copias de seguridad de la información financiera en forma diaria y cada 10 días en el servidor, también se evidencio la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo integrado con el Plan Financiero, Planeación y Gobierno.

Se analizaron documentos donde se certifican los cobros persuasivos y coactivos realizados por la entidad a los deudores morosos del predial e industria y comercio, se evidenció la disminución de la cartera por el recaudo, debido a la gestión realizada.

Se observa que el Municipio de Versalles con respecto a la legalidad en el Plan de Mejoramiento ha cumplido con las acciones correctivas evidenciándose un buen manejo respecto a los procedimientos de contratación y aplicabilidad de las normas vigentes.



4. ANEXOS

Anexo 1 Cuadro de Beneficios de Control Fiscal

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS						
Contraloría Auxiliar:	para el Cercofis Cartago					
Sujeto de Control:	Municipio Versalles					
Fecha de Evaluación:	Agosto de 2011					
BENEFICIOS:						

NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:

- 1. Articulación de la ejecución presupuestal conforme los planes Indicativos, Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, Plan de Acción.
- 2. Elaboración del Plan de Capacitación para los funcionarios de la entidad, aplicabilidad del Plan de Incentivos, Manual de Funciones, y ajuste de la planta de cargos.
- 3. Autoria Interna de Calidad al macroproceso de Control.
- 4. Cumplimiento de la Circular externa 100-0006 de 2009, sobre implementación del MECI.
- 5. Mecanismo para la medición de los niveles de satisfacción de los servicios prestados a la comunidad.
- 6. Integración en línea de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería; también se evidenció actas conciliatorias entre las tres áreas antes mencionadas. Se cuenta con copias de seguridad de la información financiera en forma diaria y cada 10 días en el servidor.
- 7. Realizar los cobros persuasivos y coactivos de la cartera morosa de los impuestos de Predial unificado e Industria y Comercio, con el fin de mejorar los ingresos y evitar con ello el déficit fiscal. Con la toma de medidas conciliatorias entre las áreas se subsanará las inconsistencias en los diferentes informes presentados a los entes de control, como el cierre fiscal.
- 8. Ajuste del marco fiscal en la vigencia de 2010, conservación de las memorias de la metodología aplicada, inclusión de las excepciones tributarias.
- 9. Integración de las diferentes herramientas de planeación, programación y ejecución, conllevando esto a mejorar la construcción de indicadores en forma objetiva y eficaz.
- 10. Con la toma de medidas conciliatorias entre las áreas se subsanaron las inconsistencias en los diferentes informes presentados a los entes de control,
- 11. Elaboración de las actas de seguimiento de los controles ejercidos en el manejo de recaudo y aplicación de los recursos y seguimiento al plan financiero.
- 12. Continuo seguimiento de la gestión de cobro de cartera.
- 13. Revisión de los informes enviados a los entes de control, para evitar la inconsistencia en la información rendida.
- 14. Correcta aplicabilidad de la Ley 617 de 2000.
- 15. Toma de los correctivos para lograr la eficacia y eficiencia del control interno contable.
- 16. Ajuste de la contratación referida a la CTA a los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias.
- 17. Diligenciamiento de los formatos consignando la totalidad de la ejecución presupuestal del Municipio de Versalles.
- 18. Inventario de los documentos que reposan en el Archivo Central, traslado de los documentos de vigencias de 2000 hacia abajo al Archivo Histórico, implementación de las fichas de control de los documentos.
- 19. Dotación del personal que labora en el Archivo con los elementos indispensables para laborar como guantes, delantales y tapa bocas ya que son elementos de protección.
- 20. Reglamentar un consecutivo a cargo la oficina de Planeación Municipal, encargado de suministrar el orden secuencial en la contratación.



- 21. Complementar los objetos contractuales conforme a la identificación establecida en las fichas de los proyectos.
- 22. Elaboración y seguimiento de Circular Notificada a todos los funcionarios donde se solicite la actualización de los documentos de Ley que deben reposar en las historias laborales; en cumplimiento con la Ley 594 de 2000.

ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:

Ejecución del Plan de Mejoramiento suscrito por la entidad para subsanar los hallazgos evidenciados en la Auditoria Integral ejecutada en la vigencias 2010, correspondientes a 2011.

en la Auditoria integral ejecutada en la	vigencias 2010,co	rrespondientes a	a 2011.			
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	Antes	Durante	Х	Después	Х	
MAGNITUD DEL CAMBIO:						
Conceptos		Valor estimado		TOTAL		
	Recuperacione	es:	l .			
	\$					
	\$					
	\$					_
Subtotal Recuperaciones (1)			\$			
Ahorros:			-			
	\$					
	\$					
	\$					Ī
Subtotal Ahorros (2)	\$		\$			
Totales (1) + (2) ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)	\$		\$			
0000075(0)						
SOPORTE(S) Informe final de Auditoria, Formato F19 Cumplimiento al Plan de Mejoramiento, di Equipo Auditor.						
OBSERVACIONES						
RESPONSABLE						
Contralor Auxiliar	MEL	MELBA LUCIA ZAPATA DURÁN				
Cargo		CONTRALORA AUXILIAR PARA EL CERCOFIS CARTAGO				
Fecha del reporte	Ago	sto de 2011				
						_
CODIGO: M2P5-05	VE	RSION: 6.0			· <u></u>	



